



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 307-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 08 JUL. 2024

VISTO; La CARTA N° 006-2024-JACHF, de fecha 02 de julio 2024, OFICIO N° 704-2024-GRU-GGR-ORA, de fecha 02 de julio de 2024, y;

#### CONSIDERANDO:

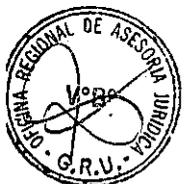
Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo IV del Título Preliminar del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, ha previsto la definición de titular de la entidad, señalando que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende por tal a la máxima autoridad administrativa de una entidad pública, agregando que en el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente General del Gobierno Regional y el Gerente Municipal, respectivamente;

Que, mediante CARTA N° 006-2024-JACHF, de fecha 02 de julio 2024, el Director de Sistema Administrativo II del Gobierno Regional de Ucayali, en mérito al Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo N° A-349-00017790-24, solicita al Director Ejecutivo de Gestión de las Personas del Gobierno Regional de Ucayali el descanso médico por los días 02 de julio al 17 de julio de 2024;

Que, mediante OFICIO N° 704-2024-GRU-GGR-ORA, de fecha 02 de julio de 2024, el Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, solicita a Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ucayali, disponga la encargatura de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Ucayali mediante acto resolutivo al CPC. Reynoso Diogenes Silva Céspedes;

Que, en consecuencia, con la finalidad de garantizar la continuidad de las funciones de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Ucayali, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ucayali, mediante proveído contenido en la hoja de trámite del registro N° 1608213, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ucayali proyectar la resolución de encargatura en adición a sus funciones al CPC. Reynoso Diogenes Silva Céspedes, del 02 al 17 de julio de 2024;





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Que, al amparo de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR del 02 al 17 de julio de 2024, las funciones que corresponden al cargo de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Ucayali, al **CPC. Reynoso Diogenes Silva Cespedes**, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR con la presente resolución al destinatario y a la Oficina de Gestión de las Personas.

## REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS YELA GUERRA  
Gerente General Regional

